

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2 Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Abril Seis (6) de dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - (APORTES PARAFISCALES) - 2018-00410-00

DEMANDANTE: ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A.

DEMANDADO: JOSÉ REINEL SEPULVEDA CAÑARTE

Verificado el cartulario procesal, el Juzgado dispone:

- 1. Póngase en conocimiento de las partes las respuestas ofrecidas por BANCO GNB SUDAMERIS, BANCAMIA, BANCO FALABELLA, BBVA, BANCO CREDIFINANCIERA, BANCO PROCREDIT y DAVIVIENDA frente a la medida de embargo decretada en contra del demandado, y que obran a folios 42 a 50, y 53 a 54 del expediente físico.
- 2. Previamente a requerir a las entidades financieras BANCO CAJA SOCIAL, BANCO DE BOGOTÁ, BANCOLOMBIA, BANCO COMERCIAL AV VILLAS, BANCO CORPBANCA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO PICHINCHA, BANCO COLPATRIA, BANCO AGRARIO Y CITIBANK, se requiere al apoderado judicial de la parte actora para que allegue las constancias de haber radicado ante estas mismas el oficio 2151 de 14 de noviembre de 2019, comoquiera que no obra constancia de ello en el expediente.

NOTIFIQUESE(1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR